Madrid, 22 de septiembre de 2025

MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A. (la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo", o "MIO Group") en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en el día de hoy ha acordado, entre otros, la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de BME Growth, así como una oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") por parte de la propia Sociedad (el "Oferente") de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2025 sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en BME Growth de 10 de abril (la "Circular 1/2025") o en cualesquiera otras disposiciones que resulten de aplicación en cada momento, todo ello con el objetivo de dotar a la Sociedad de mayor flexibilidad para desarrollar su plan estratégico a largo plazo. Se hace constar que dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del 97,07897% del capital social de la Sociedad presente o representado en la junta general.

La Oferta se dirige a todos los titulares de las acciones de la Sociedad, excepto a las acciones mantenidas en autocartera por el Oferente y a las pertenecientes a MIO Consulting, S.L., Nothing Is More, S.L., Vareta Fly, S.L.U. y Malagripta Copterosis, S.L.U. y se formulará como compraventa, consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación.

El precio de la Oferta se ha fijado en la cantidad de 1,77 euros por acción de la Sociedad y se ha determinado considerando el informe de valoración de las acciones de la Sociedad elaborado por Argon Consultores Económico Financieros, S.L. como experto independiente designado a tal efecto por la Sociedad, y justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de cotización.

La Oferta se estructura como una orden sostenida de compra durante un plazo de 20 días hábiles bursátiles comenzando el día hábil bursátil siguiente a la publicación de este anuncio en las páginas web de BME Growth y de la Sociedad (es decir, del 23 de septiembre de 2025 al 20 de octubre de 2025). Este plazo podrá prorrogarse o extenderse, según lo decida el Oferente.

Se hace constar que la efectividad de la Oferta no está sujeta a condición alguna.

GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A., entidad agente de la Oferta, pondrá a disposición de las entidades depositarias de acciones de la Sociedad participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el procedimiento operativo correspondiente. Los accionistas a los que se dirige la Oferta podrán acudir a ella por medio de la correspondiente orden de venta a sus depositarios al indicado precio de 1,77 euros por acción. Las operaciones se irán liquidando a medida que se vayan ejecutando las órdenes de venta conforme a los mecanismos de liquidación de BME Growth e Iberclear. Las acciones respecto de las que se acepte la Oferta deberán estar libres de cualesquiera cargas o gravámenes.

Finalizado el plazo de la Oferta, incluyendo cualesquiera prórrogas, la Sociedad informará, mediante la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante, del total de órdenes de venta liquidadas.

Una vez finalizada la Oferta, se solicitará la exclusión de la totalidad de las acciones de la Sociedad de BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca

Presidente y Consejero Delegado de Media Investment Optimization, S.A.